

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2018-384**

Salta, 02 de agosto de 2018  
EXPEDIENTE N° 11.120/15 (Cuerpo IyII)

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 277 obra nota de la Dirección Administrativa de Docencia indicando que no se han aprobado el Dictamen (fs. 209-213) y posterior Ampliación (fs. 256; 258-259 y 263) emitidos por el Jurado que entendió en el presente concurso, mediante los cuales se declara desierto el mismo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 278: "*1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado (fs. 209-213) y Ampliación de Dictamen (fs. 256; 258-259 y fs. 263).*

*2) Solicitar al Consejo Superior declare Desierto el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.*"

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria 10-18 del día diecisiete de julio del cte año, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 278 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

Que a fs. 279 la Sra. Secretaria Académica indica que se debe rectificar la R-DNAT-2018-177 en su Art. 1º, donde dice: Carrera de Geología, debe decir: Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Acta Dictamen, obrante a fs. 209-213 y posterior Ampliación de Dictamen (fs. 256; 258-259 y fs. 263 emitidos por los señores miembros del Jurado, mediante los cuales declaran desierta la presente convocatoria.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar Desierto el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación SIMPLE para la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales

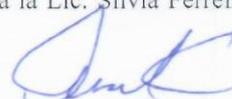
**ARTICULO 3º.-** Rectificar – parcialmente – el Art. 1º de la R-DNAT-2018-177, donde dice: "...de la Carrera de Geología...", debe decir: "...de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente...".

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a cada miembro del Jurado, a la Lic. Silvia Ferreira, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-Prof.Asociado-S-Manejo Cuencas Hidrogr.-Aprueba dictamen-18